

MENDOZA, 24 AGO 2020

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 4814/2020, en las que se tramitan las prórrogas de Adicionales por Carácter Crítico de la Función del Personal Docente que cumple funciones de gestión, Personal de Apoyo Académico y Personal de Gestión;

CONSIDERANDO:

Que existe personal docente afectado a la gestión remunerado bajo las condiciones del Régimen de Adicional por Carácter Crítico de la Función y se ha constatado la necesidad de conceder dicha asignación para mantener el normal funcionamiento de las actividades en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico.

Que los presentes adicionales fueron prorrogados hasta el 31 de julio de 2020 por Resolución N° 084/2020-FI.

Que en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260/2020 "Emergencia Sanitaria. Coronavirus (COVID 19). Disposiciones" y lo dispuesto por la Resolución N° 325/2020-R, dictada a Ad Referéndum del Consejo Superior; no fue posible dar el trámite usual al proceso de renovación.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020 del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo ad referéndum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ad referéndum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del 2020, la Asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente PERSONAL DOCENTE afectado a funciones de gestión, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2020 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

Resol. – FI N° 098/2020

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 098/2020**



Sra. Elisabeth Nancy  
GONZÁLEZ  
A/C Dirección General  
Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Mgtr. Lic. María Silvana  
BRACELI  
Secretaría Administrativa  
Económica Financiera  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago  
FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo

### ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE	CARGO S/el que se aplica el adicional	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	IMPORTE PROPUESTO DESDE 01/08/2020 AL 31/12/2020
28.595	AGÜERO, Pedro Armando	AYUDANTE TECNICO	Especialización del agente para cumplir tareas en la Dirección de Tecnologías de la información y Comunicaciones - Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 3.180,90
20.349	CANTERO, José Alberto	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director de la DETI dependiente de la Secretaría de Vinculación de la Facultad	\$ 11.250,50
29.761	DE SIMONE, Pablo Sebastián	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera Ingeniería Industrial	\$ 22.501,10
24.744	ESPINOSA, Gerardo	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	Desempeñarse como Inspector de la Central Hidroeléctrica La Lujanita	\$ 5.839,90
27.683	GAMBA, Cristian Patricio	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple	Desempeñarse como Director de Ingreso dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad.	\$ 15.392,70
20.795	IRIARTE, Eduardo Enrique	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica	\$ 22.501,10
19.828	MARTINEZ, Hugo Héctor	Prof. Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director de Relaciones Nacionales e Internacionales dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales.	\$ 11.250,50

Anexo I – Resol. – FI N° 098/2020

24.936	MATURANO, Silvia Alejandra	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva	Directora de Extensión, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales.	\$ 11.250,50
27.251	MIRASSO, Aníbal Edmundo	Profesor Titular- Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Secretario Académico de la Facultad	\$ 33.751,60
33.097	PIÑEIRO, Emilio Enrique	Profesor Titular- Dedicación Simple	Desempeñarse como Director General de la carrera Arquitectura de la Facultad	\$ 22.501,10
26.666	PURPORA, Rebeca Laura	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva	Apoyo a la Coordinación de Planificación y Evaluación Institucional - PDI	\$ 7.696,30
23.581	ROMERO DAY, Raúl Francisco	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Asistencia legal de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad	\$ 7.696,30
15.033	SANCHEZ, Mario Carlos	Profesor Titular- Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director General de la carrera de Petróleos	\$ 11.250,50
32.094	VALDIVIESO, Eleonora	J.T.P.- Dedicación Simple	Contribuir en la redacción de los perfiles Ordenanza N° 75/2016-CS - CONFEDI	\$ 5.927,10
27.916	VALENTE, Norma Graciela	Profesor Titular- Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Directora General de Ciencias Básicas	\$ 11.250,50
28.080	VIÑALS, Lucas Germán	J.T.P.- Dedicación Simple	Desempeñarse Director de Graduados y referente de la Secretaria en el Proyecto PDI 01.06	\$ 18.946,10

**ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 098/2020**